



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

PADRE CARDOZO 355
Teléfono N° 209090 – Fax N° 214819

Asunción, 27 de junio de 2.017
(Paraguay)

Sírvase citar Ref. N° 764/17

Pág. 1/2

DFIN

FECHA: 30, 06, 2017

HORA: *[Handwritten Signature]*

COPIA

Señora Ministra:

Tenemos el honor de dirigimos a ~~Vuestra~~ Excelencia, en representación de esta Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, con el objeto de remitir en adjunto el ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS correspondiente al Ejercicio 2018 de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, y en el Decreto N° 7091/17 del 26 de abril de 2.017, “Por el cual se establecen los lineamientos generales y montos globales para los procesos de programación, formulación y presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 y para la programación del Presupuesto Plurianual 2018-2020”.

Cabe señalar que esta Caja de Jubilaciones, tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en su carta orgánica Ley 71/68 y sus modificaciones, que establece en su Art. 2°: “La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad, tiene por objeto asegurar a su personal, al de la ANDE y al que presta servicios a la Asociación Mutual del Personal de la ANDE, los beneficios previstos en esta Ley”. A su vez, en el Art. 33° establece: “Las jubilaciones y pensiones acordadas de conformidad con la presente Ley son inalienables e inembargables salvo por obligaciones provenientes de pensiones alimenticias. Es nula toda venta, cesión o constitución de derechos que recaiga sobre ellas e impidan su libre goce por los titulares de las mismas”

A los efectos de abonar, en tiempo y forma, los haberes a nuestros actuales jubilados y pensionados, y aquellos que accederán a los beneficios durante el ejercicio 2.018, hemos programado en el rubro 821 “Jubilaciones y Pensiones Funcionarios y Empleados del Sector Público y Privado”, la suma de G 140.418.090.784.- (Guaraníes ciento cuarenta mil cuatrocientos diez y ocho millones noventa mil setecientos ochenta y cuatro), que solicitamos no sufra reducciones en el Proyecto de Presupuesto. En cuanto a los demás gastos corrientes, en general hemos respetado lo establecido en el art. 17 del Anexo al Decreto 7091/17.



LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos.

[Handwritten Signature]



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

PADRE CARDOZO 355
Teléfono N° 209090 – Fax N° 214819

Pág. 2/2

Asunción, 27 de junio de 2017
(Paraguay)

Sírvase citar Ref. N° 764/17

Hacemos propicia la ocasión para saludar a la señora Ministra con nuestra más distinguida consideración.



**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE**

Ing. FELIX E. SOSA G.
Presidente

A su excelencia
Dra. LEA GIMÉNEZ DUARTE, MINISTRA.
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución del Consejo de Administración N° 382/17, Acta N° 2.246 del 21 de Junio De 2017.
- “Formulario de Ingresos” F-I01 Fundamentación Cualitativa de los Ingresos por Origen y F-I02 Fundamentación del Cálculo por Origen del Ingreso.
- Reporte “Presupuesto Institucional por Objeto del Gasto y Fuente de Financiamiento” (PRIOGFF) impresos del Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP).

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos.